

RESOLUCIÓN Nº 11.360/21.-

ORO VERDE (E.R.), 30 de diciembre de 2021.

VISTO el EXP_FING-UER Nº 688/2021, iniciado por Elisa PEREZ, presidente del Comité Organizador del Congreso de la Sociedad Argentina de Bioingeniería, "SABI 2022 – San Juan", quien solicita el Auspicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos del evento, y

CONSIDERANDO:

Que la SABI 2022 se llevará a cabo en la ciudad de San Juan entre el 13 y el 16 de septiembre de 2022.

Que en dicha oportunidad se llevarán adelante el XXIII Congreso Argentino de Bioingeniería y las XII Jornadas de Ingeniería Clínica.

Que el Congreso de la SABI es el evento más importante a nivel nacional en ésta área de conocimiento y se realiza bianualmente de manera ininterrumpida desde hace más de tres décadas.

Que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos apoya desde sus inicios estos eventos, propiciando la participación de docentes e investigadores y estudiantes.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, según lo establecido en el Artículo 25, inciso b) del Estatuto.

Por ello,

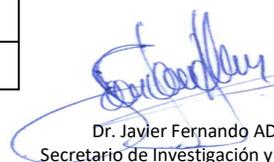
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Brindar el auspicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos al Congreso de la Sociedad Argentina de Bioingeniería, "SABI 2022 – San Juan", organizado por la Sociedad Argentina de Bioingeniería y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan a desarrollarse en la ciudad de San Juan entre el 13 y el 16 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar y, cumplido, archivar. -

| |
|------------------|
| F.I. U.N.E.R. |
| odr |
| odr |
| |


Dr. Javier Fernando ADUR
Secretario de Investigación y Posgrado

Dr. Bioing. Diego Martín CAMPANA
Decano